



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA



RECIBIDO
DIRECCIÓN
23 JUN 2017

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OFICIO No. SEPA 281/17

V.T. 002591

Asunto: Informe de Impacto Ambiental

Chihuahua, Chihuahua, 08 de Junio de 2017

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presente:

Sirva el presente para saludarle, asimismo en atención a su oficio No. D/1466/2017, recibido por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita se le informe si es necesario presentar el estudio de impacto ambiental sobre las siguientes obras:

1. Suministro y aplicación de mezcla asfáltica caliente, base hidráulica y mezcla en frío para utilizarse en el bacheo de calles y vialidades de la Ciudad de Chihuahua.
2. Construcción de sistema de alumbrado público en Circuito Universitario cruce con Av. Tecnológico de la Ciudad de Chihuahua
3. Pavimentación de calles en la Colonia Revolución (Sector 1) a base de asfalto AC-30
4. Pavimentación de calles en la Colonia Revolución (Sector 2) a base de asfalto AC-30
5. Pavimentación de calles en la Colonia Revolución (Sector 3) a base de asfalto AC-30
6. Pavimentación de calles en la Colonia Revolución (Sector 4) a base de asfalto AC-30
7. Rehabilitación y construcción del Complejo Deportivo "Luis Fuentes Molinar" en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua
8. Remodelación campo de fútbol Centauros en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua
9. Rehabilitación y construcción de campo de tiro con arco (Av. De la Cantera) en el Municipio de Chihuahua
10. Ampliación de un carril de la Av. De la Cantera, de Av. Misión del Bosque 0+000 hasta el km 1+220 hacia el oeste
11. Rehabilitación con mortero asfáltico en: Avenida de las Industrias entre Avenida Juan Escutia y Calle Ernesto Espinoza ambos sentidos en la ciudad de Chihuahua
12. Rehabilitación con concreto MR-50 en vialidad Sacramento
13. Rehabilitación con concreto MR-40 en Vialidad CH-P

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua determina lo siguiente:

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Página 1/2

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414

V.T. 002591

Asunto: Informe de Impacto Ambiental

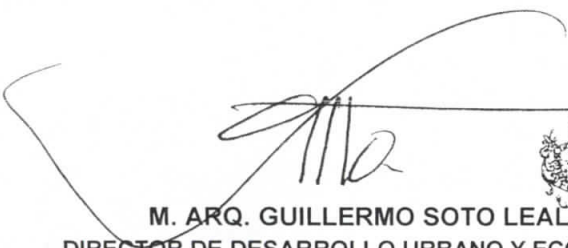
UNICO.- Que la obras y actividades referidas, no requieren someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental, lo anterior con fundamento en los artículos 41 y 43 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua. Lo anterior en virtud de que no se advierte que las obras o actividades propuestas generarían desequilibrios ecológicos significativos o rebasarían los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables. Aunado a que el entorno está totalmente urbanizado e impactado.

Así mismo le informamos que para las siguientes obras, no tenemos las facultades para emitir una opinión en materia de impacto ambiental sobre las mismas.

1. Canalización de arroyo y ampliación de la Av. De la Cantera, tramo de Av. Washington-Periférico de la Juventud
2. Canalización de arroyo en calles Missouri y Montana en Fracc. Quintas del Sol
3. Canalización de arroyo San Rafael de Calle 37 y Tamborel a Calle 39 y Justiniani, Col. Lealtad II

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier asunto relacionado con el presente.

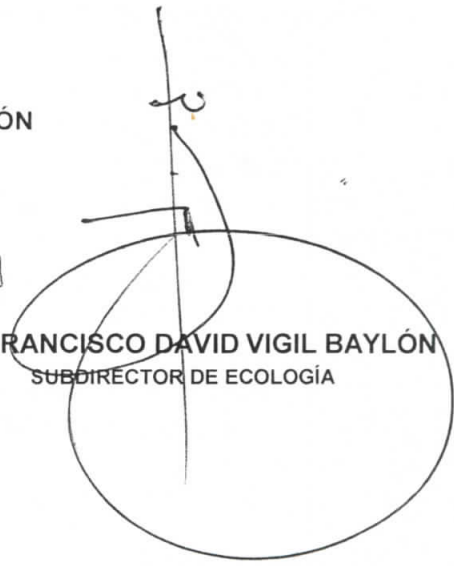
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN


M. ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA


ING. FRANCISCO DAVID VIGIL BAYLÓN
SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA

GSL/FDVB/Rehr/aljc
c.c.p. Archivo